



2019- Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

1/2- CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 683/2019

Comodoro Rivadavia, 5 de Julio de 2019.-

VISTO:

La acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería, según Resolución N° RESFC-2018-109-APN-CONEAU#MECCYT, la Resolución DFCNyCS N° 671/19 y,

CONSIDERANDO:

Que en respuesta a uno de los requerimientos formulados durante el proceso de acreditación de la carrera Licenciatura en Enfermería se estableció el compromiso de incrementar las dedicaciones de docentes con formación de posgrado a fin de promover el desarrollo de actividades de investigación para fortalecer la actividad científica en temáticas relacionadas con la carrera.

Que en el artículo 2° de la Resolución N° RESFC-2018-109-APN-CONEAU#MECCYT que acredita la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en nuestra Facultad se deja establecido, entre otros, el compromiso específico para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de *"Incrementar las dedicaciones horarias de 3 (tres) profesores en el marco del plan de mejoras para que los docentes participen en actividades de investigación y extensión, e implementar 3 (tres) proyectos de investigación"*.

Que los docentes que accedan al aumento de dedicación deberán comprometerse a presentar un Proyecto de Investigación sobre temáticas de interés para la carrera dentro del año en el que han accedido al aumento de la dedicación.

Que la Mag. Teresa Amaya se desempeña como Profesor Adjunto interino de la asignatura Filosofía II (Res. DFCNyCS N° 671/19).

Que el cargo antes mencionado se origina en el reordenamiento de la planta docente de las asignaturas Teorías y Tendencias en Enfermería y Filosofía II, y la disponibilidad presupuestaria surge de la Licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. Antonia Lidia Blanco por cargo de mayor función.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Mag. Teresa Amaya (CUIL N° 27-14470288-9) en el cargo de Profesor Adjunto interino en la asignatura Filosofía II a partir del 1-08-2019 y por el presente ciclo lectivo o mientras la Mag. Antonia Lidia Blanco se desempeñe como Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2°) La designación objeto de la presente, carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

III.-

BO
1



2019- Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2/2- CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 683/2019

- a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.
- b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).
- d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 683/19

Dra. Bárbara Rector Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.